

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA 003-2024-AS-001-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-CS

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En TUMBES a los 26 días del mes de Febrero del año 2024 en el local de la Oficina del Organo Encargado de Contrataciones del PEBPT, a las 9.30 horas se reunieron los miembros del comite de seleccion designados mediante FORMATO 04 N° 002-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de la Adjudicacion Simplificada N° 001-2024-MIDAGRI-DVDIAR-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SEGURO VIDA LEY "DECRETO LEGISLATIVO 728 PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES", APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.
 Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	SRA. JANINE VIVIAM VEGA BONILLA	Titular	X	Dependencia:	RR.HH
		Suplente			
Primer Miembro	SR. EDGARD WILLIAN CARRILLO DEZAR	Titular	X	Dependencia:	RR.HH
		Suplente			
Segundo Miembro	SR. PEDRO MIGUEL MENDOZA PAZ	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20332970411
2	CHUBB PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20390625007
3	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20418896915
4	PACIFICO S.A ENT PRESTADORA DE SALUD	20431115825
5	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	20454073143
6	MAPFRE PERU S.A ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	20517182673
7	PROSEVIG S.A.C	20547150644
8	CRECER SEGUROS S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	20600098633

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS		
2	CHUBB PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20332970411	
		20390625007	

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas,

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
2		
3		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	1
2	CHUBB PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS		
2	CHUBB PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	121,459.24	166.20
...		50,086.70	68.54
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 06. que forma parte de la presente Acta.		

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CHUBB PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
	FACTORES		
	PRECIO		PUNTAJES
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
		100 puntos	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
	FACTORES		
	PRECIO		PUNTAJES
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		41.24 puntos
		41.24 puntos	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente, considerando el 5% de Bonificación MYPE, y 10% por Provincia Colindante		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CHUBB PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	0
2	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	0
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12 CALIFICACIÓN				
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CHUBB PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	A.1	REPRESENTACIÓN		
	A.2	HABILITACIÓN	X	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X	
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	NO APLICA	
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	NO APLICA	
	B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO APLICA	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	NO APLICA	
C.1	FACTURACIÓN			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			X	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	A.1	REPRESENTACIÓN		
	A.2	HABILITACIÓN	X	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X	
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	NO APLICA	
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	NO APLICA	
	B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO APLICA	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	NO APLICA	
C.1	FACTURACIÓN			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			X	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.				
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo ... que forma parte de la presente Acta.

13

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el [11] lugar en orden de prelación, cumple los

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CHUBB PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

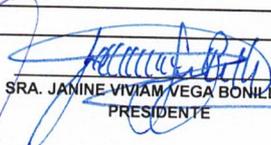
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
2		
...		

14

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITE DE SELECCION , por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15


SRA. JANINE VIVIAM VEGA BONILLA
PRESIDENTE


SR. EDGARDO WILLIAN CARRILLO DEZAR
PRIMER MIEMBRO


SR. PEDRO MIGUEL MENDOZA PAZ
SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DE SEGURO VIDA LEY DECRETO LEGISLATIVO N° 728 PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

Adjudicación Simplificada AS-SM-1-2024-MINAGRI-DVDIAR--1

En Tumbes, a los 26 días del mes de **Febrero 2024**, en el local de la Oficina del Órgano Encargado de Contrataciones del PEBPT, los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO 04 N° 002-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada AS-SM-1-2024-MINAGRI-DVDIAR--1**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE SEGURO VIDA LEY DECRETO LEGISLATIVO N° 728 PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES**, a fin de efectuar las **APERTURAS DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**.

El presidente del Comité de Selección; da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos

Relación de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	09/02/2024	Válido		09/02/2024	20332970411
2	Proveedor con RUC	20390625007	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	12/02/2024	Válido		12/02/2024	20390625007
3	Proveedor con RUC	20418096915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	13/02/2024	Válido		13/02/2024	20418096915
4	Proveedor con RUC	20431115825	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	09/02/2024	Válido		09/02/2024	20431115825
5	Proveedor con RUC	20454073143	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	13/02/2024	Válido		13/02/2024	20454073143
6	Proveedor con RUC	20517182673	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	13/02/2024	Válido		13/02/2024	20517182673
7	Proveedor con RUC	20547150644	PROSEVIG S.A.C.	21/02/2024	Válido		21/02/2024	20547150644
8	Proveedor con RUC	20600090633	CREEER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	19/02/2024	Válido		19/02/2024	20600090633

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, da lectura a los nombres de los postores que presentaron oferta en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2), del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida**".

Con fecha **23 de Febrero del 2024**, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se presentaron en la plataforma del SEACE las siguientes ofertas:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	RUC
1	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20390625007
2	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20332970411

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del art. 81° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.1 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

UNICO ITEM

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	ADMITIDO
2	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	ADMITIDO

Determinada la admisibilidad de las propuestas, el Comité procede a la evaluación de las ofertas técnicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente y continuar con su evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:

UNICO ITEM

N° ITEM	VALOR ESTIMADO	POSTOR	PRECIO OFERTADO (\$/)	OFERTA ECONOMICA (100 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	S/.73,077.96	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	50,086.70	100	100	01
		PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	121,459.24	41.24	41.24	02

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité de selección procede a revisar los requisitos de calificación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, a los dos primeros postores que ocupan el orden de prelación, obteniéndose el siguiente resultado:

UNICO ITEM

		POSTORES	
		1	2
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
		20390625007	20332970411
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
C	HABILITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE

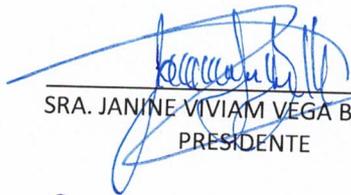
Por lo que, de acuerdo con la evaluación de los documentos que acreditan los Requisitos de Calificación, el COMITÉ DE SELECCIÓN, declara las 02 ofertas presentadas como **CALIFICADAS**.

Es así que, de acuerdo a lo indicado en el inciso 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el Comité de Selección revisó las ofertas económicas que cumplan con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68, de ser el caso.

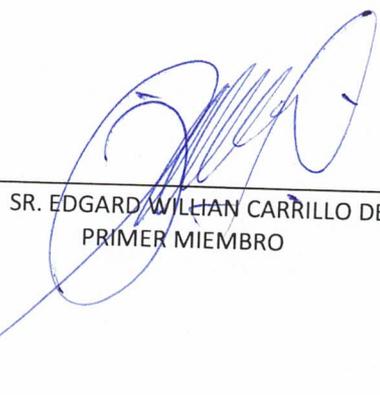
Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, el comité de selección acuerda lo siguiente:

1. **OTORGAR LA BUENA PRO UNICO ITEM** a la oferta presentada por el postor **CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC 20390625007**, por ocupar el primer lugar de las ofertas, con el importe de S/50,086.70 (Cincuenta Mil ochenta y seis con 00/70 soles).

Finalmente, se procedió a dar lectura de la presente Acta, suscribiéndose en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo el día 26 de Febrero de 2024.



SRA. JANINE VIVIAM VEGA BONILLA
PRESIDENTE



SR. EDGARD WILLIAN CARRILLO DEZAR
PRIMER MIEMBRO



SR. PEDRO MIGUEL MENDOZA PAZ
SEGUNDO MIEMBRO